



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 02 de Agosto de 2018 se publica la Resolución N° 049/18, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.

Dr. Brian A. Kilgelmán
Director General Subr.
del Consejo de la Magistratura y
de los Comunitarios de las Pequeñas Poblaciones

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 02 de Agosto de 2018.-

Atento a lo establecido en los Art. N° 14, 15 y 28 del Decreto N° 0854/16, Art. N° 1 de la Resolución 0127/16 y Art. N° 4 de la Resolución N° 0128/16, se notifica que en el concurso múltiple destinado a cubrir los **Jueces de Primera Instancia de Circuito para el Circuito Judicial N° 1 de Santa Fe, N° 22 de Laguna Paiva, N° 26 de San Javier, N° 21 de Helvecia, N° 28 de Santo Tomé y N° 20 de Gálvez - Circunscripción Judicial N° 1**, el Presidente del Consejo de la Magistratura por Resolución N° 049/18 dispone: **“VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1º.** Admitir la inscripción al concurso destinado a cubrir los cargos de **Jueces de Primera Instancia de Circuito para el Circuito Judicial N° 1 de Santa Fe, N° 22 de Laguna Paiva, N° 26 de San Javier, N° 21 de Helvecia, N° 28 de Santo Tomé y N° 20 de Gálvez - Circunscripción Judicial N° 1**, de los postulantes mencionados en el **Anexo I.- ARTICULO 2º.** Admitir en forma condicional la inscripción al concurso de los postulantes indicados en el **Anexo II**, quienes deberán subsanar la condicionalidad antes del día fijado para la realización de la prueba de oposición, bajo apercibimiento de quedar definitivamente rechazadas sus inscripciones.- **ARTICULO 3º.** Notifíquese a los fines de los artículos 14º y 15º del Decreto 0854/16, conforme lo establecido por el artículo 28 del Decreto 0854/16 y Resolución N° 0127/16 del M.J.D.H.- **ARTICULO 4º.** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-” (se acompaña copia íntegra de la resolución con sus anexos).-

Queda Ud. debidamente notificado/a.

Atentamente.-

Dr. Brian A. Kilgelmán
Director General Subr.
del Consejo de la Magistratura y
de los Comunitarios de las Pequeñas Poblaciones

DECRETO 0854/16: “ARTÍCULO 14º - ... Al vencimiento del plazo de inscripción, el Secretario labrará un Acta donde constarán las inscripciones registradas para el cargo concursado. Serán rechazadas por decisión fundada del Presidente del Consejo las inscripciones de aquellos profesionales que no reúnen los requisitos previstos en la Constitución Provincial, Leyes Especiales y el presente Decreto para acceder al cargo. Dentro de los tres (3) días de notificado el acto, los inscriptos cuya postulación no haya sido admitida, podrán solicitar al Poder Ejecutivo la resolución definitiva de la cuestión, cuestionando únicamente la legalidad del acto indicado.”

“ARTÍCULO 15º - ... Resueltas las admisiones, dentro de los tres (3) días de notificados, los postulantes podrán plantear la recusación con mención de causa de los integrantes del Cuerpo Evaluador y de los funcionarios que, de conformidad al artículo segundo del presente, conforman el Consejo de la Magistratura ... Las causales de recusación y excusación se registrarán de acuerdo a lo previsto en el Código Procesal Civil Comercial de la Provincia de Santa Fe...”

“ARTÍCULO 28º - Notificaciones por medios informáticos: Podrá disponerse que los actos emitidos por los Cuerpos Colegiados, la Presidencia y Secretaría del Consejo de la Magistratura puedan ser notificados a todos los postulantes de manera pública a través de la Página Oficial de la Provincia de Santa Fe ... c) Todos los plazos vinculados con dicha notificación comenzarán a correr el primer martes o viernes posterior a su fecha de publicación o el siguiente día hábil administrativo, en caso de no serlo aquel”.

RESOLUCIÓN 0127/16: “ARTÍCULO 1º - Impleméntense, en los concursos regulados por el Decreto N° 0854/16, las notificaciones por medios informáticos dispuestas por el artículo 28º del citado plexo Normativo”

RESOLUCIÓN 0128/16: “ARTÍCULO 4º ... c) Resueltas las admisiones, se procederá a notificar a los postulantes y al Cuerpo Colegiado”



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 049

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 27 de Julio de 2018

VISTO:

Los Exptes Nros. 02001-0024718-9; 02001-0034794-0; 02001-0036695-6; 02001-0025247-9; 02001-0037707-7 y 02001-0019941-3, a través de los cuales la Corte Suprema de Justicia solicita la urgente puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Carta Magna Provincial y del Consejo de la Magistratura, para la cobertura de las vacantes producidas en los cargos de Juez de Primera Instancia de Circuito del Circuito Judicial N° 1 de Santa Fe, vacante definitiva por ascenso del Dr. Mario Cesar Barucca; Juez de Primera Instancia de Circuito del Circuito Judicial N° 22 de Laguna Paiva, vacante definitiva por Jubilación ordinaria del Dr. Osvaldo Rubén Andrade; Juez de Primera Instancia de Circuito del Circuito Judicial N° 26 de San Javier, vacante definitiva por ascenso del Dr. Iván Gustavo Di Chiaza; Juez de Primera Instancia de Circuito del Circuito Judicial N° 21 de Helvecia, vacante por ascenso del Dr. Carlos Federico Marcolin; Juez de Primera Instancia de Circuito del Circuito Judicial N° 28 de Santo Tomé, vacante definitiva por Jubilación de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco y Juez de Primera Instancia de Circuito del Circuito Judicial N° 20 de Gálvez, vacante definitiva por Jubilación del Dr. Ricardo Pedro Pagani; de la Circunscripción Judicial N° 1 -, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 029/18, se conformó el cuerpo evaluador, conforme artículo 5° del Decreto N° 854/16 y se llamó a concurso múltiple para cubrir seis (6) cargos vacantes correspondientes a: un (1) cargo de Juez de Primera Instancia de Circuito, del Circuito Judicial N° 1 de Santa Fe, un (1) cargo de Juez de Primera Instancia de Circuito, del Circuito Judicial N° 22 de Laguna Paiva, un (1) cargo de Juez de Primera Instancia de Circuito, del Circuito Judicial N° 26 de San Javier; un (1) cargo de Juez de Primera Instancia de Circuito, Del Circuito Judicial N° 21 de Helvecia; un (1) cargo de Juez de Primera Instancia de Circuito, del Circuito Judicial N° 28 de Santo Tomé y un (1) cargo de Juez de Primera Instancia de Circuito del Judicial N° 20 de Gálvez, de la Circunscripción Judicial N° 1, abriéndose la inscripción, conforme artículo 10° del decreto 854/16, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día viernes 08 de junio de 2018 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día viernes 22 de junio de 2018;

Que, vencido el plazo establecido de inscripción, se recibieron 73 inscripciones;

Que el artículo 85 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe; los artículos 10°, 13° y 14° del Decreto N° 0854/16 del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Fe y artículos 2° y 3° b) de la Resolución N° 0128/16 del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, establecen los requisitos para la admisión de los inscriptos como postulantes al concurso;

Que los postulantes mencionados en el **Anexo I** de la presente han cumplimentado con los recaudos exigidos en la normativa vigente para tenerlos **admitidos** como postulantes al concurso de referencia;

Que los postulantes mencionado en el **Anexo II** no ha cumplimentado con los recaudos exigidos por el artículo 10° apartado 1 incisos h) relativo a la constancia expedida por los Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados informando existencia o inexistencia de sanciones disciplinarias de los últimos 10 años, i) respecto a los antecedentes en el Legajo Personal en el Poder Judicial, licencias extraordinarias y aplicación de sanciones disciplinarias; ; II) referido al Informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación; n) referente al informe sobre la existencia o inexistencia de Concursos y Quiebras, por lo que su inscripción al concurso de referencia es en forma **condicional** hasta la presentación de la documentación faltante antes del día fijado para la prueba de oposición;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en los artículos 3° y 20° del Decreto N° 854/16;



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Admitir la inscripción al concurso destinado a cubrir los cargos de **Jueces de Primera Instancia de Circuito para el Circuito Judicial N° 1 de Santa Fe, N° 22 de Laguna Paiva, N° 26 de San Javier, N° 21 de Helvecia, N° 28 de Santo Tomé y N° 20 de Gálvez - Circunscripción Judicial N° 1**, de los postulantes mencionados en el **Anexo I**.-

ARTICULO 2º. Admitir en forma condicional la inscripción al concurso de los postulantes indicados en el **Anexo II**, quienes deberán subsanar la condicionalidad antes del día fijado para la realización de la prueba de oposición, bajo apercibimiento de quedar definitivamente rechazadas sus inscripciones.

ARTICULO 3º. Notifíquese a los fines de los artículos 14º y 15º del Decreto 0854/16, conforme lo establecido por el artículo 28 del Decreto 0854/16 y Resolución N° 0127/16 del M.J.D.H.-

ARTICULO 4º. Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-

LEANDRO MALAROTA

Presidente del Consejo de la Magistratura

Provincia de Santa Fe
Minist. Justicia y DD HH



Provincia de Santa Fe

Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 049
Santa Fe, 27 de Julio de 2018

ANEXO I

POSTULANTES ADMITIDOS AL CONCURSO DE

Jueces de Primera Instancia de Circuito para el Circuito Judicial N° 1 de Santa Fe, N° 22 de Laguna Paiva, N° 26 de San Javier, N° 21 de Helvecia, N° 28 de Santo Tomé y N° 20 de Gálvez -Circunscripción Judicial N° 1

	POSTULANTE		SEDES					
			SANTA FE	LAGUNA PAIVA	SAN JAVIER	HELVECIA	SANTO TOMÉ	GÁLVEZ
1	ACUÑA, Federico Alejandro	26720187	√	√	√		√	
2	AGUIRRE QUINTANA, Maria Soleda	25243831	√	√	√	√	√	√
3	ALLENDE, German Federico	25872129	√	√			√	
4	ANTONINI, Silvina Rosana	23800129	√	√			√	√
5	ASCÚA, María Inés	26716573	√	√			√	
6	BACCAREZZA, Roberto Horacio	21628413			√	√		
7	BENITEZ, Adriana Lorena	24467140	√	√		√	√	√
8	BENITEZ, Martin Miguel	25781558	√	√	√	√	√	√
9	BERNARDO, Facundo	32176254	√	√	√	√	√	√
10	BERTONE, Federico Sergio	32660216	√	√	√	√	√	√
11	BLANGINI, Melina	26460615	√	√			√	
12	BODE, Hugo Cesar	12155717			√	√		
13	BODE, Maria Laura	28419924	√	√	√	√	√	√
14	BORDÓN, Luciano Mario	20778178		√	√	√		
15	BOTTO, María Romina	23848130	√	√			√	√
16	BROWN, Claudia Rafaela Rita María	17932849	√	√			√	
17	CASELLA, Martin Augusto Alberto	27761024	√	√			√	√
18	CORBACHO, Roxana	20704938	√	√	√	√	√	
19	DE ORELLANA, Adrián	17222435	√	√			√	
20	DEMBORYNISKI, Silvina Daniela	22620115	√	√	√	√	√	√
21	DEPETRIS, Francisco José	28241259	√				√	
22	DEUD, Javier Fernando	17857573	√	√			√	
23	DEVIA, María Celeste	26593986	√	√	√	√	√	√
24	DOS SANTOS FREIRE, María Betan	28925515	√	√			√	
25	DRUETTA, Noelia Romina	26460763	√	√			√	
26	ENGLER, Luciana Patricia	26509632	√	√	√	√	√	√
27	FERNANDEZ, Carlos Alberto	20623402	√	√	√	√	√	√
28	FREYRE, Josefina	32582116	√				√	
29	FUENTES, Daniela De Lourdes	22800507	√				√	
30	GALVÁN, Noemi Matilde Zulema	13759204	√					
31	GÁLVEZ, Hernán Gonzalo	28158650	√				√	
32	GRIFFA, María Florencia	29240568	√	√	√	√	√	√
33	GUALA, Hernán Alfredo	29048621	√	√			√	
34	HRYCUK, Walter Eduardo	18370650	√	√		√	√	
35	JAIME, Veronica Mercedes	26739029	√	√			√	√
36	LASSAGA, Matías Salvador	27620835	√	√			√	
37	LEIVA PAOLI, Aníbal Francisco	25480422	√	√	√	√	√	√
38	LEON, María Veronica	20923437	√	√	√	√	√	√
39	LOTTO GÓMEZ, Yanina Andrea	23394678	√	√	√	√	√	√
40	LUNA, Amado Alfredo	14023299	√	√		√	√	√
41	MARADEY, Martin Norberto	23280642		√	√	√		
42	MARELLI, Mateo Daniel	30532006	√	√	√	√	√	√
43	MARTIN, Juan Carlos	17932710	√	√		√	√	√
44	MECOLI, Fernando Alejandro	30433351	√	√	√	√	√	√
45	MUDRY, Cristian Andrés	29148039		√	√	√	√	√
46	NAVEDA MARCÓ, Viviana Elisabeth	26668287	√				√	
47	NESSIER, María Adriana	14397634	√	√	√	√	√	√
48	NISNEVICH, Alejandro	31419797	√	√	√	√	√	√
49	PFEIFFER, Jose Angel	22961497	√	√	√	√	√	√
50	PIEDRABUENA, Esteban Ezequiel	23496328			√	√		
51	POWELL, Candela	27101894	√				√	√
52	QUESTA, Nazarena De Los Milagros	28217649	√				√	
53	RAGONESE, Claudia Alejandra	24386466	√	√			√	√
54	ROMAGNOLI, Maria Marcela	24523308	√				√	√
55	SALEH, Omar Amado	14838340	√	√	√	√	√	√
56	SCARAFIA, Maria Agustina	29048223	√	√	√	√	√	√
57	SELLART, Bruno Manuel	28244034		√	√	√		√
58	SGROI, Gaston Nicolas	26594169	√	√	√	√	√	√
59	SILVA, Mariela	20179993	√	√		√	√	
60	TIÓN, Juan Héctor	26930999	√	√	√	√	√	√

61	TOSOLINI, Néstor Antonio	18096298	√				√	
62	VALES, Guillermo Adrian	17897512	√	√	√	√	√	√
63	VARGAS PáSCOLO, Osmar Ricardo	20144787	√	√	√	√	√	√
64	VIOTTI, Rosana Fabiana	17964451	√	√	√	√	√	√
65	YACCUZZI, Claudia Alicia	21511783	√	√	√	√	√	√



Dr. Leandro Maizora
 Presidente del Consejo de la Magistratura
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe

Consejo de la Magistratura

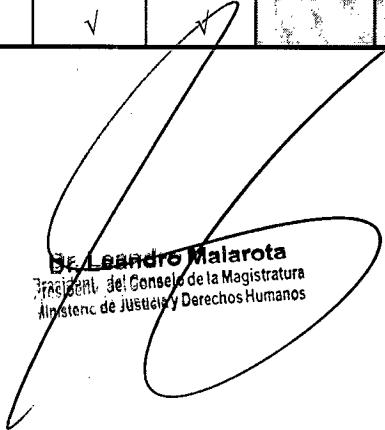
RESOLUCIÓN Nº 049
Santa Fe, 27 de Julio de 2018

ANEXO II

POSTULANTES ADMITIDOS EN FORMA CONDICIONAL AL CONCURSO DE

Jueces de Primera Instancia de Circuito para el Circuito Judicial Nº 1 de Santa Fe, Nº 22 de Laguna Paiva, Nº 26 de San Javier, Nº 21 de Helvecia, Nº 28 de Santo Tomé y Nº 20 de Gálvez - Circunscripción Judicial Nº 1

POSTULANTE		SEDES						Motivo condicionalidad	
		SANTA FE	LAGUNA PAIVA	SAN JAVIER	HELVECIA	SANTO TOMÉ	GÁLVEZ		
1	ABAD, Gabriel Oscar	27501241	√				√		Incumplimiento: Art.10 inc. 1. i) y II)
2	AUDISIO, Diego Luis	22837944	√	√			√	√	Incumplimiento: Art.10 inc. 1. h)
3	MAGLIER, Nicolás Aureliano	31458499	√	√	√	√	√	√	Incumplimiento: Art.10 inc. 1. h)
4	MUSURUANA, Juan Manuel	25215680	√	√	√	√	√	√	Incumplimiento: Art.10 inc. 1. h)
5	PASTORE, Jose Ignacio	28217913	√				√		Incumplimiento: Art.10 inc. 1. h)
6	RECAMÁN, Efraín Ignacio	24876509	√	√	√	√	√	√	Incumplimiento: Art.10 inc. 1. h)
7	SAN, Nestor Marcelo	17026018	√	√	√	√	√	√	Incumplimiento: Art.10 inc. 1. i) y n)
8	SPESOT, Catalina Isabel	27129182	√	√	√				Incumplimiento: Art.10 inc. 1. h)


Dr. Leandro Malarota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos